

# REQUISITOS DE SALUD PARA EL INGRESO AL JARDÍN DE INFANTES

## 1. EXAMEN FÍSICO

- Completado dentro del primer año de ingreso al jardín de infantes y figurando en el Certificado de Examen de Salud Infantil del Estado de Illinois.
- La ley de Illinois exige que los niños de entre 6 meses y 6 años de edad se sometan a pruebas de detección de plomo antes de ingresar al jardín de infancia, y que dichas pruebas queden documentadas en el Certificado de Examen de Salud del Estado de Illinois.
- La sección de Historial Médico que se encuentra en la parte superior del formulario debe ser completada, firmada y fechada por el padre/madre o tutor legal.
- **Los formularios de examen incompletos no serán aceptados y serán devueltos.**
- Guarda una copia para tus archivos.
- **Los exámenes físicos escolares y las vacunas requeridas deben entregarse antes del primer día de clases. Si no se reciben después del 10/15/26, su hijo/a no podrá asistir a clases hasta que se reciban.**

## 2. VACUNACIONES: Todo lo exigido por el Departamento de Salud Pública de Illinois, incluyendo:

- **Poliomielitis (polio):** Cuatro o más dosis a intervalos apropiados, habiéndose recibido la última dosis en o después del cuarto cumpleaños y transcurridos 6 meses o más desde la última dosis.
- **Difteria, tétanos, tos ferina (DTaP):** Cuatro o más dosis a intervalos adecuados, administrándose la última dosis a partir del cuarto cumpleaños.
- **Sarampión, paperas y rubéola (MMR):** Dos dosis de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR), la primera a partir de los 12 meses de edad y la segunda dosis no menos de un mes después de la primera.
- **Varicela (viruela):** Dos dosis a partir de los 12 meses de edad o más, y la segunda dosis no menos de 1 mes después de la primera o tras una verificación médica del historial de la enfermedad.

## 3. EXAMEN DENTAL

- Fecha límite: 14 de mayo del año escolar 2026-2027

## 4. EXAMEN OCULAR (Realizado por un optometrista u oftalmólogo titulado)

- Fecha límite: 15 de octubre del año escolar 2026-2027

Los padres/tutores que se opongan a los exámenes o inmunizaciones por motivos religiosos deben completar y presentar el formulario de Certificado de Exención Religiosa de Illinois. Este formulario debe ser completado en su totalidad por el padre/tutor y firmado por el médico, enfermero/a de práctica avanzada o asistente médico que realice el examen. La declaración debe indicar la creencia religiosa específica que entra en conflicto con los exámenes y/o inmunizaciones. Cada vacuna a la que se objeta debe ser enumerada. El formulario está disponible en el sitio web del Departamento de Salud Pública de Illinois en [www.dph.illinois.gov](http://www.dph.illinois.gov) buscar "exención religiosa".

## 5. FORMAS ESPECÍFICAS DE SALUD: Si procede, los siguientes formularios deben ser completados y firmados anualmente por su médico:

- Formularios de solicitud de autorización de medicamentos para todos los medicamentos de venta libre.
- Planes de acción para alergias y/o planes de acción para el asma
- Planes médicos para la diabetes

- Planes de actuación ante incautaciones
- Estos formularios se pueden encontrar en el sitio web del Distrito en la sección "Servicios de Salud" o pueden ser proporcionados por la enfermera escolar o su médico/especialista.

Actualizado el 04/08/2026